Segun que por parte de
dicho Juan Gutierrez de
Alba en dicho al dicho del trom
pado fue dicho en juyzio y presentado
que como dicho es en el dicho
juzgado se pregonaron
los dichos bienes
como bienes del dicho
Juan Gutierrez y se fueron
vendiendo en publica almoneda
segun que por parte de
Juan de Alba fue pedido
y requerido que mandase
que la dicha almoneda
se diese por ninguna
y se pregonasen
de nuevo los dichos bienes
y se hiciese nueva almoneda
y remate dellos